



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAFA**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

CÓRDOBA, 04 de octubre de 2017.-

## VISTO

La Resolución Decanal N° 523/2017 designando el Tribunal Especial de Tesis para el maestrando Ing. Gabriel Oscar PETRACCA de la carrera de posgrado Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación; y

## CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 31° del Anexo II (Reglamento de la carrera) de la Resolución Decanal "Ad-Referendum" del CD N° 386/2015 y la Ordenanza CD N° 05/2015, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el maestrando como el Tribunal de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el reglamento de la Maestría;

Que el Señor Secretario de Posgrado, a sugerencia del Director de la Maestría, Dr. Giorgio M. Caranti, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 10 de octubre de 2017 a las 12:00 horas, para que el Tribunal de Tesis reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Estudio e implementación de métodos de eliminación de interferencias WLAN/RLAN en radares meteorológicos", correspondiente al maestrando Ing. Gabriel Oscar PETRACCA.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal, al maestrando y al Centro Regional "IUA" de la Universidad de la Defensa Nacional. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 571/2017

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF